



Proveeduría General de Bienes y Servicios Administrativos

CONCURSO PUBLICO FEPI-PGBS-CP-003-2020
“RECAVA DE CANAL DE RIEGO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE LA
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE PALMAR SUR, CANTÓN DE OSA, PUNTARENAS
(TERCERA ETAPA DEL PROYECTO)”

ACLARACIÓN N°5

Como resultado de la visita preoferta del Concurso Público FEPI-PGBS-CP-003-2020, se detallan las siguientes aclaraciones sobre el proyecto:

I. REUNIÓN PREVIA Y GENERALIDADES SOBRE EL PROYECTO

La actividad inicia en la Municipalidad de Osa a las 10:00 horas del 21 de octubre de 2020 con una breve explicación de la naturaleza y alcance del proyecto, indicando que este forma parte de un plan maestro que busca rehabilitar la infraestructura de riego de Palmar Sur compuesto por tres etapas, de las cuales la atinente a esta contratación se trata de la intervención en el canal de riego y las obras hidráulicas para regulación y paso de agua incluidas en éste, con la excepción del puente canal n°1.

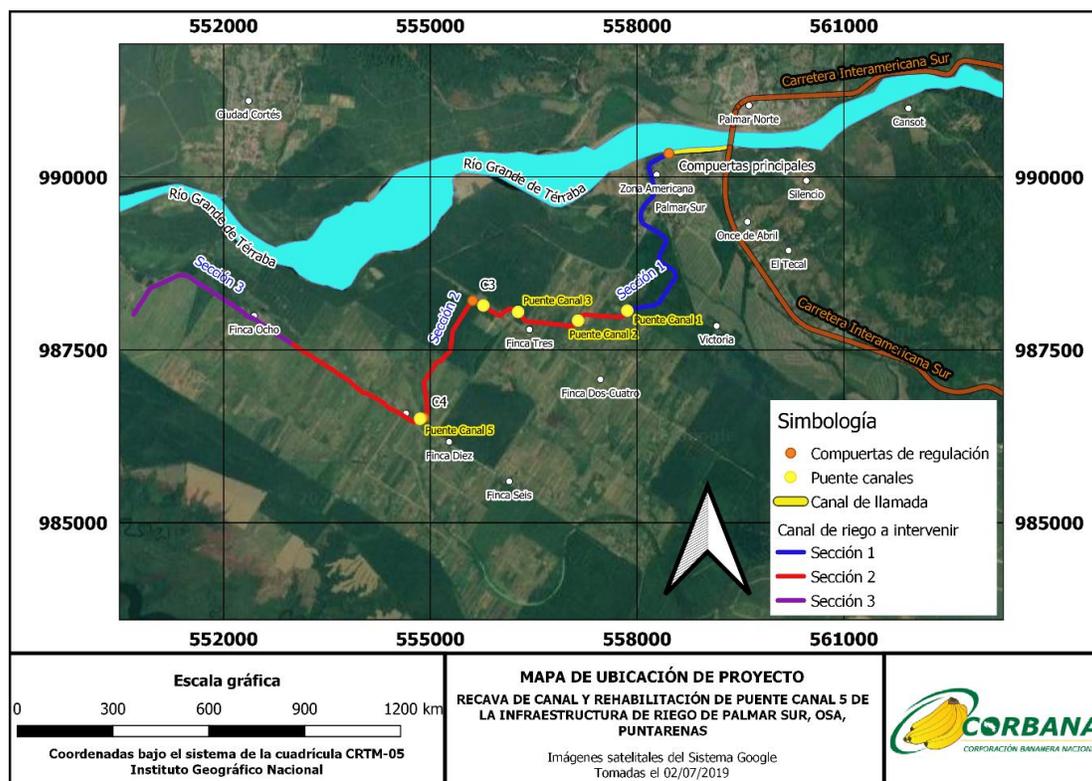


Figura 1. Mapa de ubicación de las obras. CORBANA, 2020

Se señala la participación y el rol que tendrán en el proyecto CORBANA, la Municipalidad de Osa y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).

II. ASPECTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se realiza un recorrido por algunos sectores de interés para explicar el alcance de los trabajos a realizar, así como también permitir a los oferentes evaluar las condiciones en las que deberán realizarse éstos. Se hace hincapié en los siguientes aspectos.

1. **Recava y limpieza de canal principal de riego:** Se indica que debe retirarse todo aquello que represente un obstáculo para el libre flujo del agua, así como también reconformar los taludes y el fondo del canal para obtener las secciones transversales contenidas en los planos suministrados en una longitud cercana a los 14 km. De acuerdo con el diseño elaborado por SENARA, el canal de riego a intervenir se compone de tres tramos con sección transversal constante, mismos que deberán tener las dimensiones mostradas en la **Figura 2**.

SECCIONES DEL CANAL					
ESTACION INICIO	ESTACION FINAL	SECCION	BASE (b)	BOCA (T)	ALTURA (y)
0+000	4+113	1	15	25	4
4+113	10+863	2	10	20	3
10+863	13+770	3	7	10	2

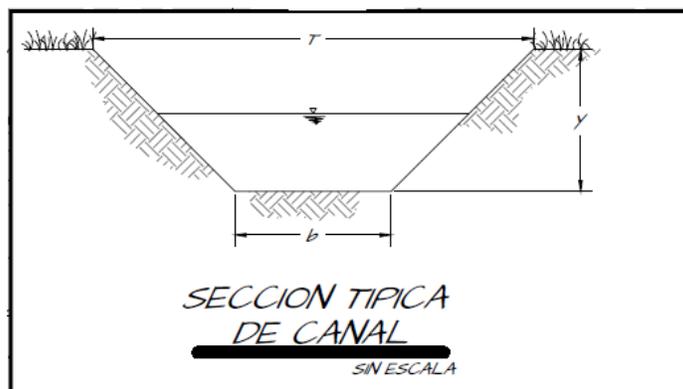


Figura 2. Detalle de secciones transversales para canal de riego. SENARA, 2020

2. **Rehabilitación de obras hidráulicas para regulación y paso de agua:** La contratación abarca la intervención de dos sistemas de compuertas (C3 y C4), así como tres puentes canales (n°2, n°3 y n°4), a los cuales se les debe realizar la limpieza, rectificación, reparación o sustitución, según sea el criterio del contratista que sea avalado por la Unidad Ejecutora. Se recalca que las especificaciones técnicas aportadas como Anexo III del cartel son claras en la descripción de las actividades a realizar, así como la calidad de los materiales a utilizar, no obstante, a manera de reseña se indica que en el caso de los sistemas de compuertas se debe considerar la sustitución de los tornillos sinfín, incluyendo la reparación o apertura de puntos de engrase, así como el cambio de las guías de las compuertas y los vástagos de las mismas; mientras que para los puentes canales se contempla la reparación de las transiciones a la entrada y salida de éstos, el sellado de las juntas entre la transición y el puente tubo, así como la reparación (o sustitución si procede) de las láminas de hierro que conforman este último. Se recalca que

en los puntos de los puentes canales donde se hagan reparaciones o sustituciones de la estructura metálica, éstas deben rasparse, limpiarse y aplicar pintura anticorrosiva de buena calidad, de una marca reconocida en el mercado, tanto interna como externamente, a dos manos.

3. **Construcción de obras de protección en puente canal n°5:** Los trabajos que se deben ejecutar en el Puente Canal n°5 contemplan la construcción de un muro de gaviones para protección de un talud, la sustitución de una sección de 30 m de la losa de fondo del canal y el mejoramiento del revestimiento de los taludes del canal en la zona de transición a la salida del puente tubo existente. La **Figura 3** y la **Figura 4** muestran de forma gráfica el alcance previsto.

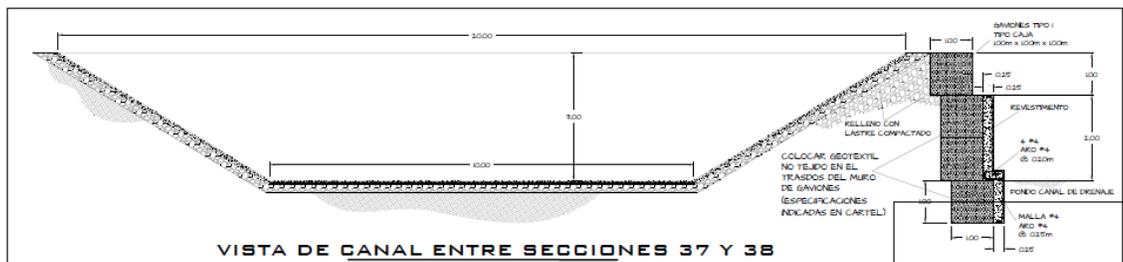


Figura 3. Vista transversal de transición a la salida de puente canal n°5. SENARA, 2020

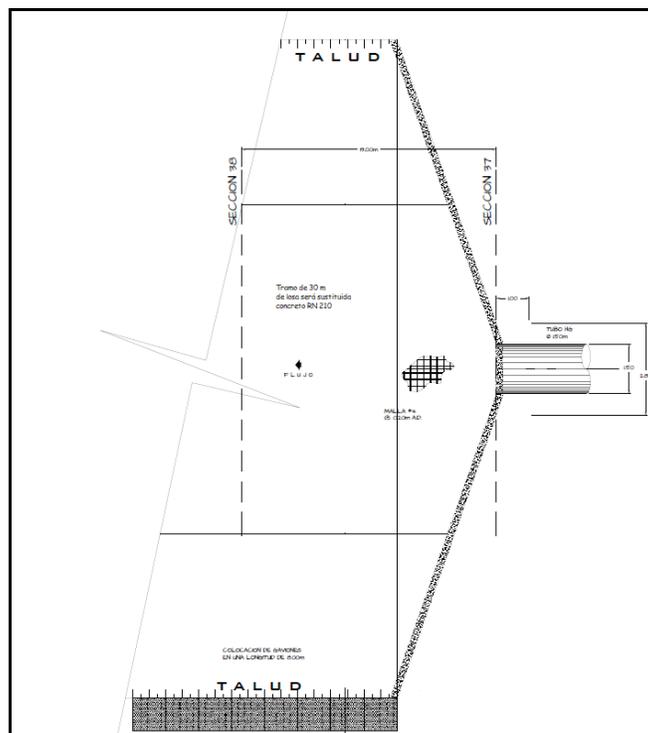


Figura 3. Vista superior de transición a la salida de puente canal n°5. Modificado de SENARA, 2020

III. CONSULTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES.

Hechas las aclaraciones indicadas en la sección anterior, se procedió a evacuar las dudas de los oferentes que participaron en la reunión de carácter obligatorio, conforme al siguiente detalle:

1. **Pregunta: ¿Cuánta distancia debe limpiarse a los lados del canal (por fuera de la sección de este)?**

Respuesta: Se indicó que de conformidad con lo estipulado en el punto 2.3 de las especificaciones técnicas incluidas en el Anexo III se debe limpiar al menos una distancia igual a 1,50 m a ambos lados del canal.

2. Pregunta: ¿Cómo se va a pagar los volúmenes de material de corte?

Respuesta: El canal de riego presenta una sección transversal mayor a la solicitada en los planos suministrados en la mayor parte de su recorrido, por lo que en estos sectores sólo se requiere de la limpieza del cauce, lo cual compensa la necesidad de realizar cortes o recavas en las secciones que exhiben un área transversal menor a la requerida. Con base en esta razón se solicita la cotización de esta actividad por metro lineal, por lo que el oferente deberá considerar todas aquellas labores complementarias (y su cantidad) dentro de la estimación del precio unitario de la limpieza del canal a ofertar.

3. Pregunta: ¿Cómo se deben considerar las transiciones a la entrada y salida de los puente canales?

Respuesta: Con el fin de estandarizar las consideraciones para elaborar las cotizaciones se estableció durante la visita preoferta que se debe contemplar la construcción de una losa de 5 m de longitud tanto en la transición de entrada como en la transición de salida, cuyo ancho corresponde con la sección del canal en estas zonas para cada uno de los puente canales a intervenir. Se recuerda que el Anexo III contiene las especificaciones para los materiales a utilizar en la construcción de estas obras, así como los requerimientos de verificación de calidad aplicables.

4. Pregunta: ¿Cómo se debe considerar la intervención de los sistemas de compuertas?

Respuesta: Al igual que en el caso de las obras de transición de los puente canales, se estableció un parámetro para efectos de cotización en el que se solicitó estimar la sustitución de las piezas que conforman el sistema de compuertas (pletinas, láminas, tornillo sinfín, entre otros), con la salvedad de que debe rehabilitarse el mecanismo existente que permite su operación.

5. Pregunta: ¿Cómo se debe considerar la intervención de los puente canales?

Respuesta: Tal y como se pudo apreciar en la visita preoferta, los puente canales n°2 y n°3 exhiben un estado general aceptable, por lo que para efectos de cotización se debe considerar una reparación y mantenimiento de los componentes de estos pasos de agua, mientras que para el puente canal n°4 se deberá contemplar adicionalmente a estos trabajos la necesidad de realizar labores como sustitución de piezas, soldadura y pintura.